

COMENDADOR GIRÓN y otros

**TOMA DE POSESIÓN DEL GOBIERNO
DE BONA, SEPT. 1540, CON RELATO
FINAL Y LAS AUTOPSIAS-II**

j.emilio.sola@gmail.com

Colección: Archivos Mediterráneo,
Fecha de Publicación: 15/02/2018 y 08/05/2018
Número de páginas: 36
I.S.B.N. 978-84-690-5859-6

Archivo de la Frontera: Banco de recursos históricos.
Más documentos disponibles en www.archivodelafrontera.com



Licencia Reconocimiento – No Comercial 3.0 Unported.

El material creado por un artista puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial.

El *Archivo de la Frontera* es un proyecto del
**Centro Europeo para la Difusión de las Ciencias
Sociales (CEDCS)**, bajo la dirección del Dr. Emilio
Sola.

www.cedcs.org
info@cedcs.eu

Descripción

Resumen:

La locura y final trágico de Alvar Gómez el Zagal glosada en sus cartas por varios de sus contemporáneos, en plena ofensiva imperial en Túnez y con los contactos secretos con Barbarroja como telón de fondo también.

Palabras Clave

Bona, Túnez, armada cristiana, abastecimientos, suicidio, información,

Personajes

Alvar Gómez el Zagal, Francisco de los Cobos, Carlos V, Miguel de Penagos, Francisco de Tovar, Luis Pérez de Vargas, Virrey de Sicilia Ferrante Gonzaga, Embajador de Génova Suárez Figueroa, Francisco Duarte, Juan Romero, Alonso del Castillo, Pero Godínez de Acebedo, Andrea Doria, Pedro de Toledo virrey de Nápoles, Rey de Túnez, Francisco Guillanoeligo, escribano Pero Gómez de Herrera, escribano Alonso de Rincón, cirujano Pedro del Castillo, Juan Moreno de Cáceres, Alonso Barranco, Juan de Mérida, Bernardino de Valdelomar, Juan Soler, Santiago Ruíz, Joan Miguel Sanz, Francisco de Mercado, Marqués de Aguilar, Marqués del Gasto, Diego Hurtado de Mendoza, Juan de Luna, Bernardino de Mendoza, Barbarroja, Miguel Vaguer, comendador Sanguesa, Pedro Abeniente, Juan de Gorruchaga, Rodrigo Grº, Martín de Hugarte, escribano Cristóbal de Cueto,

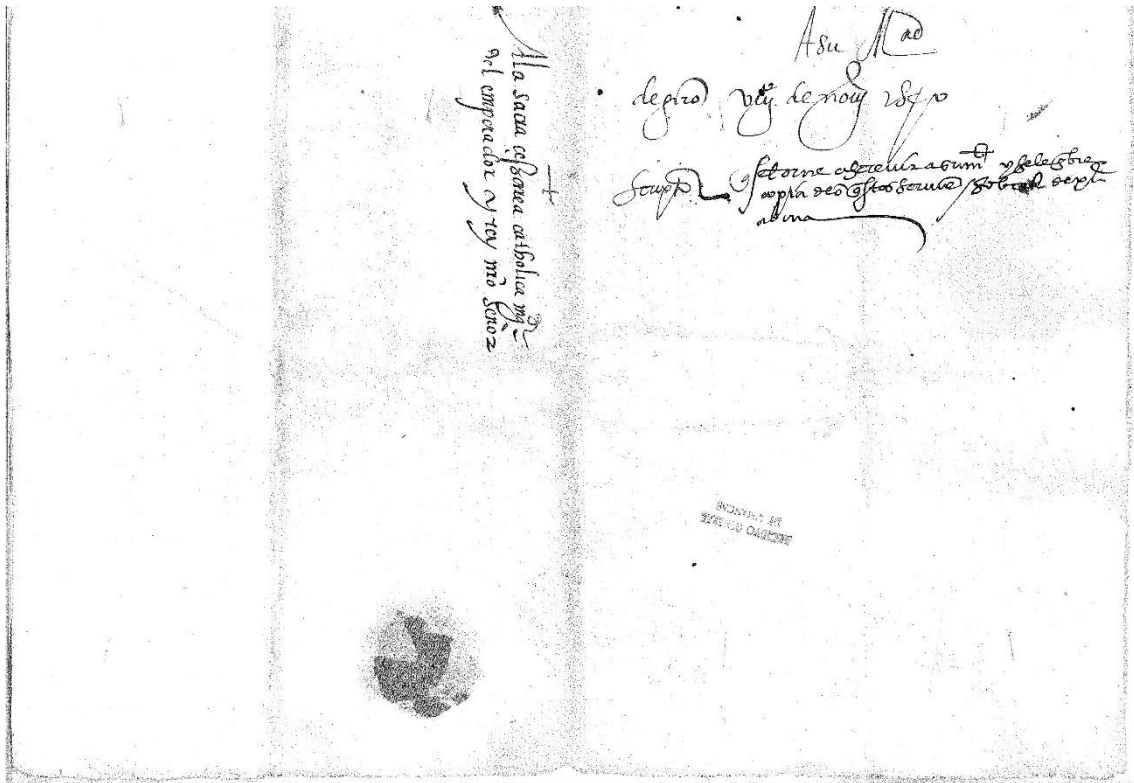
Ficha técnica y cronológica

- **Tipo de Fuente:** manuscrito
- **Procedencia:** Archivo General de Simancas
- **Sección / Legajo:** Estado, Legajo 468, docs. 96, 92, 91, 99, 129, 90, 131; legajo 469, doc. 14, 33, 34, 35, 36, 37, 38; legajo 1114, doc. 126; legajo 1373, docs. 30-31; **Sección Guerra y Marina**, legajo 17, doc. 83, legajo 18, doc. 17.
- **Tipo y estado:** cartas e información notarial
- **Época y zona geográfica:** Mediterráneo, siglo XVI
- **Localización y fecha:** Bona, Túnez y Palermo, verano y otoño de 1540
- **Autor de la Fuente:** Comendador Hernando Girón, Luis Pérez de Vargas, Francisco Duarte, Gómez Suárez de Figueroa,

COMENDADOR GIRÓN

UN INFORME DE NOVIEMBRE DE 1540 SOBRE BONA: LAS AUTOPSIAS

Por cortesía de Rafael Gutiérrez Cruz y Jaime Isasi



1540, noviembre, 8. Bona

Fragmentos seleccionados de un memorial remitido por el comendador Hernando Girón a Carlos V. En ellos se hace referencia al asesinato del pagador de Bona, Miguel de Penagos, al asesinato de dos pajes de Alvar Gómez y al intento de suicidio y posterior muerte del dicho capitán de Bona.

Archivo General de Simancas, Guerra y Marina, leg. 17, fol. 83.

SCCMt.

Por una carta de diez y ocho del pasado duplicada que de Bona escreui a Vra. Mt. abra sabido mi llegada a Vona y el estado en que hallé a Aluar Gómez; y las cossas de ella y el cuidado y buen recaudo que se tiene y terná en la guarda y conseruacion de esta

fortaleza y gente de ella, y cómo todos los soldados y gente que en ella residen holgaron mucho con mi venida y ansi lo hazen agora, y todos ellos están como buenos bassallos y seruidores de Vra. Mt. y lo han estado siempre y en ellos no a hauido ninguna mudança.

El caso de la muerte de Miguel de Penagos, pagador y tenedor de bastimentos por vuestra magestad en esta fortaleza, por la ynformación hasta agora resçebida y por las confisiones de algunos de los que en su muerte se hallaron presentes, pasó de esta manera. Que vn domingo por la mañana, que se contaron veinte y seis días del mes de setiembre pasado, el dicho Aluar Gómez enbió abaxo a la çiudad de Bona a dezir al dicho pagador, que tenía allá su aposento, que se subiese a comer con él aquel día. El qual vino luego y comió con el dicho Aluar Gómez en vna mezquita de su casa. Y con ellos el capitán Pero Godínez, sobrino del dicho Aluar Gómez, y otros que con él acostubrauan a comer. Y como houieron comido, Aluar Gómez y el capitán Pero Godínez y Juan Delgadillo, alferez de Aluar Gómez, y Miguel de Cariaga, escudero, se quedaron allí en la mezquita donde comieron asentados. El dicho pagador y los demás que allí comieron se fueron fuera de la casa del dicho Aluar Gómez, por el castillo. Y estando así en la dicha mezquita, el dicho Aluar Gómez enbió a llamar a vn Alonso Ruíz, capitán de los ginetes, y al dicho pagador. El qual Alonso Ruíz vino luego a la dicha p.21 mezquita donde los dichos Aluar Gómez y Pero Godínez y el álferez Delgadillo y Miguel de Cariaga estauan. Y tras el dicho Alonso Ruíz entró luego en la dicha mezquita el dicho pagador y hizo su cortesía a Aluar Gómez y le dixo: señor, que manda vuestra merçed. Y a esto no le respondió cosa alguna el dicho Auar Gómez. Más, de quanto mirando a la cara al dicho Alonso Ruíz dixo: Alonso Ruíz, ¿quién es traidor a su alcaide y general, qué merece? El dicho Alonso Ruíz dixo que muera. Y diciendo esto, el dicho Aluar Gómez asió de los pechos al dicho pagador con la vna mano y con la otra hechó mano a vna daga, y le dió con ella de puñaladas. Y entre todos estos que tengo dicho el dicho pagador fue muerto de muchas heridas luego y sin tener lugar de se poder confesar.

Y Aluar Gómez salió herido en las narizes y en la çeja de vna cosa muy poquita y quexándose y diziendo que el pagador lo hauía querido matar. Y se hizo curar y curado se salió luego por el castillo a pasear. Y no pareçe que el pagador hechase mano a harma ninguna, ni ay naide de los que estauan presentes que diga que él hiriese a Aluar Gómez, sino que él mismo se lo haría.

Hize desenterrar al pagador para ver y averiguar qué heridas tenía y que tantas y de qué manera. Y se le hallaron que tenía treze entre cuchilladas grandes y pequeñas y estocadas y puñaladas por la caueça y por todo el cuerpo. Por donde consta, demás de lo que pareçe por la ynformación, no hauer sido sólo el que le mató Aluar Gómez, saluo averle muerto entre todos, en espeçial entre el dicho Aluar Gómez y el dicho Alonso Ruíz, que salieron con la espada quebrada y ensangrentada y el dicho Pero Godínez salió con la espada desenbaynada y ensangrentada. Y avn ay alguna ynformación que le vieron dar al dicho pagador. Y demás de esto, Aluar Gómez no sacó otra harma ni la tuvo en la mano sino fue vna daga. Por donde, demás de la ynformación que ay, paresçe y consta claramente que muchas de las heridas que el dicho pagador tenía no se le podían dar en ninguna manera con vna daga pequeña como la de Aluar Gómez.

Y los demás, que fueron el alferez Delgadillo y Miguel de Cariaga, que allí se hallaron, tan bien hecharon mano a sus espadas y hasta agora no pareçe que ellos tocasen en el dicho pagador; pero ninguno de los que está dicho que se hallaron con el dicho Aluar

Gómez en la dicha muerto no paresçe que de hecho ni de palabra fauoresciesen al dicho pagador ni resistiesen al dicho Alkuar Gómez que no lo matasse, saluo el dicho alférez Del p.3 gadillo, que dize en su confissión que tuvo al dicho Aluar Gómez y le dixo que mirase lo que hazia que se perdía; y que en esgte tiempo el pagador se pudiera saluar si los otros no le siguieran y alcançaran o a alguna de las puertas por donde hauia de salir no le detuvieran por la parte de fuera.

Y pasado todo esto aquel día después de muerto el dicho pagador y aquella noche, y otro día lunes en todo el día, el castillo y la gente toda estuvo todo assosegafo, que entre ellos no houo ninguna alteraçion y mouimiento por la dicha muerte; hasta que el dicho lunes en la noche tocaua la guardia del castillo a la compañía del capitán Pero Godínez; y andando poniéndola el dicho capitán habló a los soldados diziéndoles y aperçibiendoles que mirasen por sí, y que mirassen cómo andaua desesperado Aluar Gómez, y que estuviesen sobre aviso para que viendo neçessidad si él llamase a Dios y a su Mt., que saliesen y le faboresçiesen, pues vían que heran obligados a morir por Dio y por Su Mt., y por la sustentacion de esta fortaleza, y que todos le rrespondieron que por estas tres cosas hauian de morir. Y deste manera ynçito y alteró a los soldados de su compañía y otros muchos de otras diziendoles que Aluar Gómez tenía hordenado de hazer una crueldad en muchas personas de esta fortaleza, y que ASluar Gómez quería que se perdiese y se ardiese este castillo; y que los soldados le dezian que se entrase y se estuviese en su casa. Y la dicha noche, después de puesta la dicha guardia, teniendo el dicho capitán toda su casa llena de soldados con sus arcabuzes y mechas ençendidas y delante de la puerta de su casa en la calle ansi mismo muchos soldados de la misma manera, y por la muralla todos assi mismo aperçebidos, un soldado de la compañía del dicho capitán que se llama Ginés Pinar, viendo de la manera que estauan los soldados en casa del dicho capitán y sintiendo estar alterados, fue a casa de Aluar Gómez para se lo dezir y avissar creyendo ser contra él aquello; y le halló seguro y desnudo acostado en su cama como otras vezes solía. Y le dixo lo que passaua y él, creyendo ser contra él aquel ayuntamiento de soldados y para lo matar, se leuantó presto de su cama y en camissa ocn una capa cubierta se fue por los terrados de su casa hasta un terrado que está sobre un patio de la cassa del dicho capitán Pero Godínez, su sobrino, p.4 deziendo a voces: “Pero Godínez, sobrino, qué es esto, qué es esto; tómame allá, que yo me pongo en vuestras manos y héchame unos grillos y toma quanto tengo, no aya alboroto ninguno”. Y esto diziendolo muchas vezes. Y a esto esl dicho capitán le dixo: “señor, váyase a su casa y no salga de ella, que a la mañana le hablaré”. Y con esto, muy descontento y desabrido el dicho Aluar Gómez, se volvió a su aposento creyendo que le querían matar. Y porque andándose así paseando por una sala suya se paró ante una ventana que está enfrente de la muralla y desde allí se puso a hablar con unos sargentos y caporales preguntándoles y quiriendo saber de ellos qué alteración e ayuntamiento de soldados hera aquello, y para qué propósito; el dicho capitán Pero Godínez lo supo y le enbio a dezir de parte de Vra. Mt. que so pena de la vida se quitase luego de la ventana y la çerrase y se entrase en su cassa y no hablase con ninguno; y el dicho Aluar Gómez lo hizo ansi. Y de ay a un rato el dicho capitán enbio a Alonso Gómez sargente de su compañía y a Valdelomar, caporal de ella, al dicho Aluar Gómez para que le enviase las llaves del castillo; los quales fueron a pedirlas luego al dicho Aluar Gómez y las dio por el temor que tenía; y los dichos sargento y caporal las lleuaron al dicho capitán.

Y esta misma noche, después de verse desesperado el dicho Aluar Gómez de lo que pasaua, estando acostado en su cama y dentro en su cámara Françisco Seuillano, clérigo,

el dicho Aluar Gómez se dio dos puñaladas con vna daga. La vna junto a la tetilla yzquierda y la otra junto al onbligo, de las quales le touieron de presente por mortal, y él y todos creyeron no escapara de ellas. Y aquella noche, viéndose el dicho Aluar Gómez mortal y creyendo no escapar de las dichas heridas, dixo y confesó, en presençia de muchos que estauan delante, que en lo que se dezía de la torre y en lo que dezían que tenía conçertado de matar algunas personas de este castillo y de venderle y entregarle a los moros que no hera verdad y que se lo leuantauan. Pero que todo lo demás que de él se dezía hera verdad y que todo lo podían creer. Porque él hauía sido el más mal hombre que de las mugeres hauía nascido de Adán acá y que merescía mil muertes y ser quemado y hechado en vna calera.

Y porque yo quando estuve aquí viniendo de España, antes que fuese a La Goleta, alcancé a saber que en p.5 su casa hauía muerto un page que se llamaua Camarena y se sospechaua que lo hauían ahogado por su mandado. Y tambien que el día que partió de este puerto de Bona el príncipe Andrea Doria con las veinte y ocho galeras con que vino aquí, que fue a honze del mes de julio pasado, diziendo que enbíaua a las dichas galeras a vn paje suyo, hijo del comendador Miranda de Salamanca, lo mandó y hizo matar. Y yo lo alcancé a saber e hize ynformación sobre ello. Y él lo alcançó a saber porque la sospecha hera pública. Ansimismo, la dicha noche, creyendo morir de las dichas heridas, dixo que lo que se dezía de los dichos dos pajes que hera verdad. Que él los hauía mandado matar, y dándose con la mano en los pechos dezía: es la carnalidad, lo hizo ella, lo pagué. Y ansi mismo dixo que Xpoual Martínez, alférez de la compañía del capitán Villalón que tengo presso, los hauia muerto por su mandado; pero que el dicho alférez no tenía culpa porque él se los hauia mandado matar. La pública voz y fama porque mandó matar a estos dos pajes es porque todos dizen que se hechaua con ellos, y porque no lo descubriesen; y así lo quiso dar él a entender por onestas palabras, como está dicho; y aún ay alguna ynformación de averlo oydo dezir al paje que murió a la postre.

Otro día por la mañana después de herido el dicho Aluar Gómez el dicho capitán Pero Godínez su sobrino vino a su casa y se apoderó en todos los dineros y armas y plata que el dicho Aluar Gómez tenía, y lo lleuo y hizo llevar a su casa y puso guardas al dicho Aluar Gómez y señoreó y gouernó y mandó en el castillo hasta que yo vine.

Venido yo, como tengo dicho, todos holgaron con mi venida y fuy muy bien recibido de todos y me entregaron las llaves del castillo y la posesion del para lo tenber en nonbre de Vra. Mt. hasta tanto que proueyese y mandase otra cosa que más conuiniese a su seruicio; y hecho esto, como llegué puse el rrecaudo que conuenía en el tratamiento y buena guarda de su persona del dicho Aluar Gómez par que , informado Vra. Mt. de la verdad de todas las cossas que ha hecho y culpas suyas se hiziese de su persona lo que más fue p.6 se seruido; y ansi mismo hallé quatro presos, y después he hecho prender otros ocho, que todos resultan culpados en este casso de presente, y en otras cossas, por las ynformaciones que se han rresçibido; todos están a buen rrecaudo para que averiguada la verdad se haga de ellos lo que sea justicia y lo que Vra. Mt. sea servido.

A treinta del pasado, estando tomando su confisión a Aluar Gómez aquel día por la mañana, le tomó súpitamente vna congoxa y desasosiego grande, que dezían ser vna enfermedad de tiriçia que le solía tomar algunas vezes y le ponía en mucha nesçesidad. De cuya causa me ynportunó que por estonçes le dexase asosegar, diziendo que no sería nada aquel su mal. Que él lo conocía mejor que los médicos y que otro día estaría bueno.

Y viendo su yndisposición que de presente le hauía subçedido, a su ynportunaçión y ruego por entonçes, creyendo no fuera nada su mal. Porque de las heridas, según de ellas pareçia y el çorujano que le curaua dezía, estaua fuera de peligro, y las heridas cada día mejores y enjutas y casi sanas, de ay a obra de una ora que me aparte de él, me vinieron a dezir que estaua muy malo. Y luego ocurrí a donde estaua y lo hallé muy fatigado. Y tal que dentro de vna ora o poco más murió. Y reçelándome, porque su muerte hauía sido tan súpita y arrebatada como fue, las heridas no estuviesen sobresanas y de ellas houiese muerto o no lo houiesen dado a comer o a beuer alguna cosa para matalle o él lo houiese procurado, y para lo saber e ynformarme de ello y castigarlo, le hize abrir y que vn médico y çorujano y boticario, que aqui residen, estubiesen presentes y le viesen. Los quales le vieron y hallaron que las heridas estauan sanas y bien curadas y que no hauía muerto de ellas. y le vieron el coraçón e ygado y lo hallaron limpio, de manera que les pareció no hauerle dado ni tomado cosa alguna para lo matar. Saluo le hallaron la yel muy ynchada y el estómago muy amarillo y aterçiado, y les pareçe que de aquella enfermedad murió. Y que con verse fatigado de ver lo que hauía hecho y del estado en que estaua en p.7tre si, se hauía congoxado y que aquello le ahogó tan breuemente.

En su guarda y tratamiento, la persona de Aluar Gómez no se pudo hazer más de lo que se hizo. Yo quisiera mucho su salud y vida y me pesso mucho con su muerte porque aclarara enteramente muchas cossas que conuenían saberse; y como aquí muchas vezes le quise tomar su confisión y estaua tan congoxado que cada vez que le dezía que se la quería tomar se ponía mortal, aunque le dezía que la dixese poco a poco; y parecióme que pues las heridas yvan mejorando que presto estaría bueno y se le podría mejor tomar su confesión; y como se entendía en hazer las ynformaciones no se les hauia tomado a él ni a los otros presos sus confisiones, aunque al dicho Aluar Gómez, como está dicho, muchas vezes se la quise tomar y se me escusaua; hata tanto que el día de su muerte se la hauia començadp a tomar. Y tan bien quisiera mucho su salud y vida para que dél se hiziera lo que Vra. Mt. fuera seruido, pero pues Nro. Señor fue seruido d lo llevar de esta vida, plega él de aver misericordia de sus peccados porque según la vida que ha hecho lo a bien menester. Yo le hize enterrar lo mejor que pudo ser en una iglesia que aquí he hecho hazer después que vine porque la gente no tenía donde oyr misa y los diuinos ofiçios y le puese depositado en un atahut par que, informado Vra. Mt. enteramente de sus cosas \se/ mandase hazer alguna cossa de su cuerpo se pudiese hazer.

Las ynformaciones se hazen con toda deligençia y cuidado y las consfisiones de algunos de los presos se an tomado y por ellas resultan muchos culpados; y prençipal y en todo Aluar Gómez; y unos a otros se descubren; y demás de doze presos que tengo creo yo ay otros muchos culpados. Abra quatro días que prendí y tengo preso y a buen recaudo al dicho capitán Pero Godínez porque por la ynformaçion y confisiones de algunos de los presos y por su dicho que se le tomó rresulta ser muy culpado; y él confiese hallarse preessente en la muerte del dicho pagador, y no le hauer faborçido ni resisti p.8do d ehecho ni de palabra al dicho Aluar Gómez que no le matase; y confiesa aver hechado mano al espada y niega aver herido y tocado al pagador, aunque ay grandes indiçios contra é e ynformaçion de testigos que dicen que le vieron muchos sacar del ruido y quistiön que houo con el pagador quando le mataron la espada ensangrentada y algunos de los presos que se hallaron presentes en la dicha muerte en sus confisiones le cargan la mano y le hazen culpado en ella.

Y demás desto Aluar Gómez quexó criminalmente del dicho capitán Pero Godínez diciendo que teniendo él esta fortaleza y las llaues della en nombre de Su Mt. coo su alcaide y capitán della, y teniendo hecho el pleito omenaje que los alcaides de Vra. Magt. deuen hazer, el dicho capitán convocó muchos soldados ansi de su compañía como de otras, y con sus harmas y arcabuzes y mechas ençendidas tenía una noche que fue en la que se hirió Aluar Gómez en su casa del dicho capitán, llena de soldados y la calle de delante de su puerta y otros muchos por la muralla; y desta manera, \con/ mano armada le desponó de la possession en qu estaua del dicho castillo y le tomó las llaues del y se apoderó en él y en su hazienda, y lo tuuo preso con guardas y pidió y requirió ser hacha ynformacion dello, y que fuese hecha justicia sobre ello; y lo que dizen que el capitán Pero Godínez dixo a los soldados la noche que Aluar Gómez tenía concertado de matar y dar garrote a muchas personas de esta fortaleza, después d ela muerte del pagador y lo que él me escriuio por una carta que él me envio a la Goleta, por la qual yo vine a Bona, en que dezía que Aluar Gómez tenía vendido el castillo y que un moro que se dize Abrahen, que tengo preso, tenía una cadena y un anillo para enviar en señal a lo smoros hasta agora no se a hallado ynformacion dello ni a parecido ser ansi.

Porque las cosas que aquí an subçedido an sido muchas y muy feas y en muy en deseruiçio de Vra. Magt., y requiere aver buen castigo en ellas y tengo muchos presos y se entiende en hazer las ynformaciones y en tomarles sus confisones y se presume aver más culpados; y para que todo se haga muy justificadamente y como /p.9/ conuenga al seruicio de Vra. Mt. y mejor se açierte porque mi yntençion es de procurar de no herrar en el seruicio de Vra. Mt., e enviado a Callar al gouernador para que de allá me enbie un muy buen letrado abil de çiençia y coçençia y curial de negocios de estad calidad para que mejor Vrfa. Mt, sea seruido; y los que se hallaren culpados sean castigados conforme a sus culpas; y p ara ello e enviado un bergantín muy bien adereçado y armado para que venga el letrado que houiere de venir; y porque se sospecha que Aluar Gómez dexó más dineros de los que se hallaron y no es posible menos según todos dizen y se presume que si algunas personas saben dellos, o si es verdad que los dexo ascondidos en alguna parte, son unos clérigos que aquí rressiden, he escripto sobre ello al arçobispode Callar para que me enbie comision para poder compeler a estos clérigos para saber de ellos la verdad; y tan bien he escripto al gouernador de Callar para que lo procure y soleçite y me enbie el recaudo.

Lo que se a hallado en dineros en poder de Aluar Gómez, que fue lo que el capitán Pero Godínez y Rodrigo de Horizco, teniente de contador, me entregaron después que vine y están en mi poder en oro y plata y en duersas monedas y en quator barretas de oro, que son por todos quatro mill y noueçientos y noventa y quatro ducados (4.994 duc.).

La plata que se halló que tenía el dicho Aluar Gómez con que se seruia que ansi mismo me fue entregada por los dichos capitán Pero Godínez y Rodrigo de Horozco, tiniente de contador, pesó todos dozentas y treinta y çinco honças de plata.

Todo lo demás que se hallí en su casa lo tengo resçibido por ynuentario y ansi mismo los dineros y plata.

Pareçe por los libros de Vra. Mt. que a Aluar Gómez se le deuen quince mill y ochoçientos y tantos ducados, y esto no se puede líquidamente escreuir hasta que se averigue çierta quenta que ay de entre él y el pagador Miguel de Penagos.

Por un libro que tiene un hazedor de Aluar Gómez parece que los soldados le deuen dos mill ducados poco más o menos.

Hállase que tenía Aluar Gómez de esclavos y esclavas, entre chicos y grandes, hasta /p.10/ çiento e quarenta y tres cabeças; ay entre estos veinte seis o veinte y siete moros que pareé no estar tomados de buena guerra, y ansi me lo confesó el dicho Aluar Gómez; y los moros comarcanos deudos destos me los han venido aquí a pedir y les he respondido que lo veré, y que no les haré agrauio; y siendo assi como el dicho Aluar Gómez dixo y los soldados del castillo dizen ser, ansi será bien darles libertad; hazerse a ynformaçion dello de manera que se sepa la verdad de lo que en esto passa. Ay algunos otros de los dichos esclayuos que están encomençados a rescatar y tan bien ay algunas personas de las que residen en este castillo que dizen que Aluar Gómez les tenía tomados contra su voluntad algunos esclavos y esclavas y ls piden. Y en todo se tendrá el cuidado que conviene al seruiçio y hazienda de Vra. Mt. de manera que no se haga agrauio a nayde.

Ay honze caualllos, los dos españoles viejos y los nueve moriscos; ay entre ellos quatro que son algo y más nueve yeguas.

Ay dos tigres muy hermosos y un avestruz.

Ay más mill y nueveçientas vacas y bueyes; comense cada día nuevo o diez dellas.

Ay una nave que compró en dos mill ducados; tuve nueva en la Goleta que estaua en Palermo y escreui al virey y a Francisco Duarte que la enbargasen y detuviesen por Vra. Magt.

Ay aquí seis arcas de coral en que dize su hazedor de Aluar Gómez que está aquí que ay en ellas seisçientos rrotulos de coral; estaua ya enbarcado en un barco quando aquí llegué para llevarlo a Cerdeña a Dona Marquesa Çapata, muger del alcaide de Callar para en pago de çierta deuda que Aluar Gómez le deue, y estaua enbarcado de antes que subcediese l amuerte del pagador Miguel de Penagos; y el dicho Aluar Gómez me confesó que aunque se lleuara el dicho coral no le acabara de pagar lo que deue al dicho alcaide; e yo hasta ver y saber lo cierto me pareçio que convenía al seruiçio de Vra. Magt., hízelo desembarcar y retenello aquí, y no por agrauiar a nadie. Y ran ben hauia seis /p.11/ çientos cueros enbarcados con el dicho coral para enviar a la dicha Dona Marquesa, y los dexe llevar; y después me ha escrito Dona Marquesa pidiéndome el coral, pues estaua enbarcado en su nombre tanto tiempo hauia, y asegurado para la deuda que le deue. Yo le he respondido que lo veré y que no recibirá agrauio.

Ay cierta quenta con Bautista Costantino, mercadante ginovés que reside en Palermo, de mill y seteçientos rotulos de coral que lleuo a vender de Aluar Gómez y sábese que vendió cada rrotulo a diez y nueve tarines para en quenta de esto enbio agora un año desde Palermoa al dicho Aluar Gómez mil escudos; con el alférez Horteiga ha de dar quenta de lo demás.

Asi mismo tiene a su cargo otras cosas de menudencias de cueros y çeçinas del dicho Aluar Gómez; a se de saber del que a hecho dello o que de quenta dello. Tiene más elk dicho Costantino, una çédula de Vra. Magt. en que hizo *merced* a Aluar Gómez d emill ducados en trata de trigo en Çeçilia de que a de dar quenta si los ha cobrado.

Deue el Rey de Túenz al dicho Aluar Gómez seteçientos ducados que le prestó en dineros quando se tomó Túnez; pagallos ha con los demás que deue a Vra. Mt.

En la nave en que yo aquí vine de la Goleta truxe los bastimentos que tengo escripto a Vra. Magr; enbio a la Goleta de çierta çeçina que aquí avia antes que se acabase de perder dozientos y çinquenta quintales del peso de Seçilia par que siruan en el armada o en la Goleta, pues aquí no ay nesçesidad de ello; y tan bien e hecho cargar la nave de piedra y ladrillo para la obra perpetua de la Goleta que es bien menester para allí y de leña que tiene harta necesidad.

Los moros que aquí ay son muchos y aquí ay podo en que trabajar de presente; y no recibiendo ningún seruiçio sino gasto me paresçio que hera bien enviar una parte dellos a la Goleta, pues allí ay en qué trabajar y aquí escusar la costa; y de los que enbiare escriuiré al contador para que tenga la quenta y razón de ellos y los trate y mire por de Vra. Mt.

Los bastimentos y municiones que heran a cargo del pagador Miguel de Penagos /p.12/ se ha entendido y se entiende en medir el trigo y harina y vino y paños, y pesar vizcocho y queso y todas las otras cosas de su carco para entregarlas de nuevo a Juan de Miguel Saez, deudo del dicho pagador, buena persona, oficial de quien pareçe que se puede confiar, el qual he nonbrado en nombre de Vra. Mt, para que huse el ofiçio de tenedor de bastimentos hasta que Vra. Mt. prouea lo que más fuere seruido, de lo queal se lae haze cargo de todo.

Ansi mismo he nonbrado por pagador a Juan de Gurruchaga, que es hombre de bien y de confiança y avil para husar el dicho ofiçio, y que dará buena quenta del a Vra. Mt., y se le ha hecho cargo de los paños y de todas las otras cosas que heran a cargo del dicho pagador; y e hecho división de estos ofiçios porque será mejor seruido Vra. Mt. y la hazienda mejor administrada; y digo esto por el pagador Miguel de Penagos, aunque no se ha visto ni averiguado su quenta más de que por el tiene de quantas que yo aquí hize quando a la Goleta pasé y según las deudas debe el dicho pagador no puede estar la hazienda de Vra. Mt. sana y más que no ay quien dé las quantas por él; en todo se trabajará como convenga al seruiçio de Vra. Mt. y al bien de su hazienda.

A los soldados que aquí sirven a Vra. Mt. se les deue diciembre del año pasado y más lo que corre de este y merecen no solamente ser pagados sino que Vra. Mt. les haga merced porque an sirvido y sirven muy bien y lealmente, y an padeído mucho trabajo y es muy justo que Vra. Mt. se acuerde de ellos y los mande pagar y mudar de aquí porque los más de ellos ha çinco años y más que están aquí.

Después que aquí estoy e trabajado en poner la mejor horden que a podido ser en las cosas de la gouernaçion de esta fortalez y gente, que en ella reside, y rreformat muchas cosas de que hauia mucha neçesidad y con venían al seruiçio de Vra. Mt. y al pro e hutilidad d ellos soldados de lo qual todos ellos han holgado mucho y están muy contentos; y ansi se hará de aquí adelante en todo lo que se ofreçier, y ansi mismo en lo que toca a la buena guarda /p.13/ y conservaçion de esta fortaleza he hecho y haré lo mismo con el cuidado y deligençia que deuo.

Todas las escripturas y papeles y carta mesmas que se hallaron en poder de Aluar Gómez se poco y de mucho están puestar por ynventario y en mi poder.

De todo lo que aquí a subçedido y ay de que dar aviso a Vra. Mt. hasta agora por lo que a parecido le doy y de lo que adelante se ofreçiere y pareçiere de que convenga avisar a Vra. Mt. lo haré con el cuidado y deligençia neçesaria. Nro. Señor la sacra cessarea católica persona de Vra. Mt. guarde y prospere en muy mayores reinos y señoríos, de Bona a ocho de vouiembre de 1540

S.C.C.Mt., humill criado que las reales manos de Vra. Mt beso

El comendador Girón.

S. C. C. m

83

G. A. Leg- 17

por vna. carta de diez y ocho. del pasado. duplicada que de bona escreui a via
m. abra sabido mi llegada. a bona y el estado. en que. halle a aluargomez
y las cosas de ella y el cuidado y buen. Recaudando que se tiene y terna en la qui
arda y conseruacion. de esta. fortaleza y gente. de ella y como todos los solda
dos y gente. que en ella. residen holgaron. mucho con. mi venida. yansi lo hazen
agora y todos ellos. estan. como buenos basfallos. y servidores de via m y lo han
estado siempre y en ellos no ahanido ninguna. mudanca
el caso dela. muerte de miguel. de penagos. pagador y tenedor. de bastimentos por via
m en esta. fortaleza por la ynfurmacion. hasta agora. rescebida y por las confisiois
de algunos delos. que en su. muerte. se. hallaron. presentes. passo. de esta. manera que
un domingo por la mañana. que se contaron. veinte y seis del mes de setiembre pasa
do el dicho. aluargomez. embio abaxo ala. ciudad de bona. a dezir al dicho pagador
que tenia alla. su. apesento que se subiese. a comer. con el aquel. dia. el qual vino
luego y como con el dicho aluargomez en. vna. mezquita de su. casa. y con ellos.
el capitan pero godinez sobrino del. dicho aluargomez. y otros que con el. acostun
braban a comer y como houxeron. comido aluargomez y el capitan pero godinez y
juan delgadillo. alferrez de. aluargomez y miguel de cariaga escudero se quedaron
alli en la. mezquita donde comieron. asentados el dicho pagador y los demas que
alli. comieron. se. fueron. fuera. de casa del. dicho aluargomez por el castillo y estan
do assi en la. dicha. mezquita el dicho. aluargomez embio allamar a vn. alonso Ruiz
capitan. delos. quetes. y al dicho pagador el. qual. alonso Ruiz vino luego ala dicha

mezquita donde los dichos aluargomez y pero godínez y el alférez delgadillo y miguel de carriaga estaban. y tras el dicho alonso Ruiz entro. luego en la dicha mezquita el dicho pagador y hizo su corteja a aluargomez y le dixo señor. que manda vna m. ya esto no rrespondio cosa alguna. el dicho aluargomez mas de quanto mirando ala cara al dicho alonso Ruiz dixo alonso rrui. quien es traidor a su alcaide y general. que merece el dicho alonso rrui dixo que muera y diziendo esto el dicho aluargomez asio de los pechos al dicho pagador. con la vna mano y con la otra hecho mano a vna daga y le dio. con ella de puñaladas y entre todos estos queten go dicho el dicho pagador fue muerto de muchas heridas. luego y sin tener lugar dese poder confesar y aluargomez salio herido en las narizes y en la ceja de vna casa muy poquita y queixandose y diziendo que el pagador. lo hauija querido matar y se hizo curar y curado se salio luego por el castillo a passear. y no parece que el pagador hechase. mano a barmia ninguna ni a y naide de los que estaban presentes que diga. que el hiriese a aluargomez. sino que el mismo se lo haria. hize desenterrar al pagador. para ver y averiguar. que heridas tenía y que tantas y de que manera y se le hallaron. quetenja trece entre cuchilladas. grandes y pequeñas y estocadas y puñaladas por la caueca y por todo el cuerpo por donde consta de mas de lo que parece por la ynformacion no haner sido solo el que le mato aluargomez saluo. averle muerto entre todos en especial entre el dicho aluargomez y el dicho alonso Ruiz que salio con la espada quebrada y ensangrentada y el dicho pero godínez salio con la espada desenbainada y ensangrentada y a vna y alguna ynformacion. que le vieron dar al dicho pagador y de mas de esto aluargomez nos conto otra barmia. ni la tuvo en la mano sino fue vna daga por donde de mas de la ynformacion que ay perezce y con esta clara mente que muchas de las heridas que el dicho pagador tenía no se le podian dar en ninguna manera con vna daga pequeña como la de aluargomez. y los de mas que fueron el alférez delgadillo y miguel de carriaga que alli se hallaron. tambien hecharon mano a sus espadas y hasta agora no parece que ellos tocasen en el dicho pagador pero ninguno de los que está dicho que se hallaron con el dicho aluargomez en la dicha muerte no parece que de hecho ni de palabra. fauoreciesen al dicho pagador ni desisiesen al dicho aluargomez que no lo mata se. saluo el dicho alférez del

castillo quedize en su confesion que tuvo al dicho aluargomez y le dixo que mirase lo que hacia que se perdia y que en este tiempo el pagador se pudiera salvar. Si los otros no le siguieran y alcançaran o a alguna delas puertas por donde hauya Desalir no le detuvieran por la parte de fuera.

y pasado todo esto a quel dia despues de muerto el dicho pagador y aquella noche y otro dia lunes en todo el dia el castillo y la gente toda estuvo. todo asosegado que entre ellos no houo ninguna alteracion y movimiento por la dicha muerte hasta que el dicho lunes en la noche tocaba la guardia del castillo ala compania del cap^m pero godinez y amandola porjento el dicho capitán hablo a los soldados diciendoles y apercibiendoles que mirasen por si y que mirasen como andava Desesperado aluargomez y que estuviesen sobre aviso para que viendo necesidad si el llamase adios y a su m^{te} que saliesen y le favoreciesen pues vián que heran obligados a morir por dios y por su m^{te} y por la sustentacion de esta fortaleza y que todos le respondieron que por estas tres cosas hauyan de morir y desta manera yncito y altero a los soldados de su compania y otros muchos de otras. Diciendoles que aluargomez temia hor^{te} denado de hazer una crueldad en muchas personas de esta fortaleza y que aluargomez queria que se perdiese y se ardiese este castillo y que los soldados le dezian que se entrase y se estuviese en su casa y la dicha noche despues de puesta la dicha guardia teniendo el dicho capitán toda su casa llena de soldados con sus arcabuzes y muchas encendidas y delante dela puerta de su casa en la calle ansi mismo muchos soldados dela misma manera y por la muralla todos assi mismo apercibidos un soldado dela compania del dicho capitán que se llama gries pinar viendo dela manera que estauan los soldados en casa del dicho capitán y sintiendo estar alterados fue a casa de aluargomez para selo dezir y avisar creyendo ser contra el aquello y le hallo seguro y desnudo acostado en su cama como otras vezes solia y le dixo lo que passava y el creyendo ser contra el aquel ayun. famiento de soldados y para lo matar se levanto de presto de su cama y en camisa con una capa cubierta se fue por los terrados de su casa hasta un terrado que está sobre un patio dela casa del dicho cap^m pero godinez su sobrino

deziendalozes pero godinez sobvino. que es esto que es esto toma me alla que yo me
pongo en vras. manos y hechame vnos grillos y toma. quanto tengo no aya .
alboroto. ninguno y esto. diziendolo muchas vezes ya esto. el dicho. capitan le dixo
senor vayase asu casa y no salga de ella. que ala mañana se. hablare y con esto
muy. descontento y desabrido el dicho aluargomez se boluio. asu. aposento cre
yendo. quele. querian. Matar y por que andandose a si. paseando. por una sala
suya se paro a una. ventana. que esta en. frente dela. muralla. y desde alli se
puso a. hablar. con vnos sargentos y caporales. preguntandoles. y quiriendosabi
de ellos que alteracion e ayuntamiento de soldados hera. aquello y para que pro
posito el dicho capitan pero godinez lo supo y le embio a decir de parte de vna m^{te} que
sopena dela vida se quitase. luego dela. ventana. y la. cerrase y se entrase. en su.
casa. y no hablase. con. ninguno y el dicho. aluargomez. lo hizo asi y de ay a
un rato el dicho cap^{an} embio. a alonso gomez sargento. de su compania. y a valde.
lomar caporal. de ella al dicho. aluargomez para que le embiasse. las llaves del
castillo. los quales fueron. a pedir las luego al dicho aluargomez y las dio por
el temor que tema y los dichos sargentos y caporal. las. lleuaron al dicho cap^{an}
y esta. misma. noche despues. de verse. desesperado el dicho aluargomez de lo
que passaua. estando acostado en su cama y dentro. en su camara. frañ senij
llano clerigo con el. el dicho aluargomez se dio dos punaladas con vna daga la vna
junto ala tetilla. y izquierda y la otra junto al ombligo delas quales le touieron
de presente. por mortal y el y todos creyeron no escapara dellas y aquella noche
viendose el. dicho aluargomez mortal y creyendo no escapara. delas. dichas .
heridas dixo y confeso. en presencia de muchos que estauan delante. que en lo
que se dezia dela torre. y en lo que dezian que tenja concertado. de matar algu
nas personas de. este. castillo y de venderle y entregarle a los moros que no .
hera verdad. y que selo. leuantauan pero. que todo. lo demas. quedel se
dezia. hera. verdad y que. todo. lo podian creer. por que el. hauija. sido el mas .
mal hombre que delas. mugeres hauija nascido de. adan. aca y que merecia mill
muertes y ser quemado y hechado en vna. calera. y por que yo quando estuve
aquí viviendo de españa. antes que fuese ala goleta alcance a saber que en

42/9
 sucasa. hauija muerto un paje que se llamaua camarena y se sospechaua
 que lo. hauijan ahogado por su mandado. y tambien que el dia que partio
 de este puerto de bona el principe andrea. doria con las veinte y ocho ga-
 leras con que vino. aqui que fue a bonze. del mes de jullio pasado dizen-
 do. que enbiaria alas dichas. galeras a un paje suyo hijo del comendador
 miranda de salamanca. lo mando y hizo matar y yo lo alcançe a saber
 e hize ynformacion sobre ello y el. lo alcanço a saber por que la sospecha hera
 pñ. asi mismo. la dicha noche creyendo morir delas dichas. heridas dixo
 que lo. que se dezia de los dichos dos pajes hera verdad. que el. los hauija manda-
 do matar. y dantose. con la. mano en los pechos. dezia esta carnalidad. lo hizo ella
 lo pague y asi mismo. dixo que xpoual martinez alfores de la. companja del
 capitán villalon que tengo preso. los hauija. muerto por su. mandado pero
 que el. dicho alfores no tenia. culpa. por que el. se los hauija. mandado. matar.
 la pñ. voz y fama. por que mando. matar estos dos pajes es. por que todos dicen
 que se hechaua con ellos y por que no lo descubriesen. y asi. lo quiso dar a
 entender por onestas. palabras como esta dicho ya vi a y alguna. ynforma-
 cion. de averlo oydo. dezir al paje. que murio ala pos tre.
 otro dia por la. manana despues. de herido el dicho aluargomez el dicho capitán
 pero godinez su sobrino vino a sucasa y se apodero en todos los dineros y arma-
 as y plata. que el dicho. aluargomez tenia y lo lleno y hizo llevar. a sucasa
 y puso guardas al dicho. aluargomez y senoreo y gouerno y mando en el
 castillo. hasta. que yo vine
 venido yo como tengo dicho todos. holgaron con. mi venida y fuy muy bien
 de todos y me entregaron. las llaves del castillo y la posesion del para-
 lo tener en nombre de v. m. hasta. tanto que proueyese y mandase otra
 cosa. que mas conuiniere a su seruycio y hecho esto. como. llegue puse el re-
 caudo. que conuenia en el. tratamiento y buena. guarda. de su persona del
 dicho aluargomez. para. que ynformado v. m. dela. verdad de todas las
 cosas que ha. hecho. y culpas suyas se hiziese de su persona lo. que mas fue.

se servido y ansí mismo halle. quatro presos y despues he hecho prender otros
/ocho que todos Resultan culpados en este caso. de presente y en otras cosas.
por las ynsformaciones que se han. rrescibido. todos estan. a buen rrecaudo pa
ra. que averiguada. la verdad se haga. de ellos. lo. que sea. justicia y lo que.
vra mag^d sea. servido

atreinta del pasado estando tomando su confision a aluargomez aquel
dia por la manana. le tomo supita. mente vna. congoxa y desasosiego grande
que dezian ser vna. enfermedad. de truxia que le solia tomar algunas vezes
y le ponía en mucha. nescesidad de cuya. causa. me ymportuno que por estori
ces le dexas a sosegax. diciendo. que no seria. nada. aquel su mal que el lo.
conocia mejor. que los. medicos y que otro. dia estaria bueno y viendo su.
Yndispuscion. quede. presente. le hauya subcedido a su ymportunacion y
luego por entonces creyendo no. fuera. nada su mal por que delas heridas
segun de ellas parecia y el corujano que le curava dezia estava fuera de.
peligro. y las heridas. cada. dia mejores y enjutas y casi sanas. de ay a obra
de vna ora que me aparte del me vinieron a dezir que estava muy malo
y luego ocurri a donde. estava y lo. halle muy. fatigado y tal. que dentro
de vna. ora. o poco. mas. murio. y Rezelan come. por. que su. mujer le hauiasido
tan supita. y arrebatada. como fue. las heridas no estubiesen. sobresanas.
y de ellas. homese muerto. o no le homiesen dado a comer o a beuer alguna
cosa para. matalle o el. lo. homese procurado y para lo saber e ynsformar
me de ello y castigarlo. le hize abrir y que vn. medico y corujano y boticario
que aqui rresiden. estubiesen. presentes y le viesen. los quales le vieron y.
hallaron. que las. heridas. estan. sanas y bien curadas y que no hauya
muerto de ellas. y le vieron el coracon e ygado y lo hallaron. limpio de ma.
nera que les parecio no. hauerle. dado ny tomado cosa. alguna para lo ma.
tar salvo le. hallaron. la yel muy ynhada y el estomago. muy ama.
rillo y atericiado y les parece que de. aquella. enfermedad murio. y que con
verse fatigado de ver. lo que. hanja. hecho y del estado. en que estava en.

Are. si se. hauya congoxado y que aquello le ahogo tan. breue mente.
 en su guarda. y tratamiento la persona. de aluargomez nose pudo. hazer.
 mas. dello que se hizo yo. quisiera. mucho. su salud. y vida. y me pesso mi
 cho con su. muerte. por que aclarara entera. mente. muchas cosas que con
 venian. saberse. y como. aqui. muchas vezes. le quise tomar su confesion
 y estaua. tan congoxado que cada vez que le. dezia que se la quexia. tomar
 se ponja mortal a vn que le dezia que la. dixese poco a poco. y parezime que
 pues las heridas y van. mejorando. que presto. estaria bueno y se le po
 dria. mejor. tomar su confesion. y como se entendia en hazer. las ynformaci
 ones nose les. hauya. tomado a el. ni a los otros presos sus confisiones a vn que
 al dicho. aluargomez como esta. dicho. muchas vezes se la. quise tomar.
 y se me escusaua. hasta tanto que el dia. de su muerte se la. hauiamos menca
 do. a tomar. y tambien. quisiera. mucho su. salud. y vida para. que del se
 hiziera. lo que nra. m. fuera seruido. pero pues nro. senor fue seruido de
 lo llenar de esta. vida. plega el de aver misericordia de sus peccados por.
 que segun la vida que ha. hecho. lo a. bien. menester yo le. hize enterrar.
 lo mejor que pudo ser en una ygle. sta que. aqui. he hecho. hazer despues
 que vine por quella. gente. notenja donde oyr. misa y los diuinos oficios y le
 puse depositado en vn atabut. para. que ynformado. vira. mas entera men
 te de sus. cosas mandase. hazer. alguna cosa de su cuerpo se pudiese. hazer
 las ynformaciones se hazen con toda. diligencia. y aydado. y las confisiones de
 algunos. de los presos. se an tomado y por ellas. Resultan. muchos culpados.
 y principal. y en todo. aluargomez y unos a otros se descubren y demas de.
 doze. presos que tengo creo yo. a y otros muchos. culpados. abra quatro.
 dias. que prendi. y tengo. preso. y abuen. Pecando al dicho capitan. pero go
 dinez. por que por. la ynformacion. y confisiones de algunos de los presos y.
 por su dicho. que se le. tomo y resultasse muy culpado y el confiesa. hallarse
 presente. en la. muerte. del. dicho pagador. y no le. haue. favorecido ni resisti

do de hecho y de palabra. al dicho. aluargomez. que no le matase y confiesa
aver hechado. mano a espada. y mega. aver herido y tocado. al pagador a.
vn que ay grandes yndicios. contra el e ynfornacion. de testigos. que digen.
que le vieron muchos. sacar. del ruido y quistion. que horio. con. el pagador
quando. le mataron. la espada. ensangrentada y algunos de los presos que.
se hallaron. presentes. en la dicha. muerte en sus. confisiones. le cargan. la.
mano y le. hazen. culpado. en ella.

y demas desto. aluargomez. quexo. criminal. mente del. dicho capitan pe
ro godinez. diziendo. que tenjendo el esta. fortaleza y. las llaves. della en.
nombre de su. rti. como. su alcaide y cap^{an}. della. y tenjendo. hecho el plei
to o menaje. que los. alcaides de vna. mag. denen. hazer el. dicho. capitan con
voco muchos soldados. ansi de su. companya como de otras y consus. harmas. y
arcabuzes. y mechas encendidas tenja. vna noche que fue en la. que se. hirio aluargomez
en su casa. del dicho. capitan. llena de soldados y la. calle de delante de su puerta y
otros muchos por la. muralla y desta. manera mano. armada. le despojo. de la posesion
en que estava. del dicho. castillo y le tomo. las llaves. del y se apodero. en el y en su hazi
enda. y lo. tuvo preso con guardas. y pidio y requirio. ser. hecha ynfornacion dello
y que fuese. hecha justicia. sobre ello y lo. que digen. que el capitan. pero godinez
dixo. a los soldados. la. noche. que aluargomez. se dio las punaladas. antes. que se las di
ese. que fue. que aluargomez. tenja. concertado. de matar y dar. garrote a. muchas per
sonas de. esta. fortaleza. despues de la. muerte del pagador. y lo. que el. me escriuio por.
vna. carta que el. me embio ala. goleta. por la. qual yo vine a. bona en. que dezia que.
aluargomez. tenja. vendido el. castillo y que vn. moro que se dice abrahon que tengo
preso tenja. vna. cadena y vn. anillo. para embiar en. señal a los moros hasta. agora.
nose a hallado. ynfornacion dello y. a parecido. ser. ansi
por. que las cosas. que. aqui an. subcedido an. sido muchas y muy feas y en muy en
des seruicio de. vna. mag. y Requiere. aver. buen. castigo. en ellas y tengo muchos
presos y se entiendo en. hazer las. ynfornaciones y en. tomarles sus confisiones y se
presume aver mas. culpados. y para. que todo se haga. muy justificada mente y como

27/3

O. A. Leg- 17

conuenga. al seruycio de vna m. y mejor se aqerte por que mi yntencion es de procurar de
no. herrar en el seruycio de vna m. e enbiado. a callar. al gouernador. para. que. de. alla.
me enbie vn muy. buen. letrado. abil. de. ciencia y concencia. y curial. de negocios de es
ta. calidad. para. que. mejor. vna. m. sea. seruydo y los. que se hallaren. culpados
sean castigados. conforme. a sus culpas y para. ello e enbiado vn vergantín muy
bien adereçado y armado para que venga el. letrado que. honyere. de venir
y por que se sospecha. que aluargomez. Dexo mas. dineros de los. que se hallaron.
y no es posible. menos segun. todos. dizen y se presume que si algunas personas
saben. dellos o si es verdad que los dexo. ascondidos en alguna. parte. son vnos
clerigos que aqui residen he escripto sobre ello al. arçobpo de callar para. que
me enbie. comision para. poder compeler. a estos clerigos para. saber. de ellos la
verdad y tan bien he. escripto al gouernador de callar para. que lo procure y
solecite y me enbie el. Recaudo.
lo que se. a. hallado en dineros en poder. de. aluargomez que fue. lo que el. capitan
pero godinez y Rodrigo de horozco teniente. de. contador me entregaron despues
que vine y estan. en. mi poder en oro. y plata. y en diuersas. monedas y en.
quatro. barretas de oro. que son. por todos quatro mill y noucientos y noventa.
y quatro ducados.
la. plata. que se halla que tenja el. dicho. aluargomez con que se seruya que ansi mis
mo me fue. entregada por los dichos. cap. pero. godinez y Rodrigo de horozco tenien
te de. contador peso todo. dozientas y treinta. y cinco. onças de plata.
todo lo. demas. que se halla en su casa. lo tengo. Rescibido por ynventario y ansi
misimo los dineros y plata
parece por los libros de vna m. que a. aluargomez se le deuen quinze mill y ochocien
tos y tantos ducados y esto no se puede. hquida mente. escreuir. hasta. que se a veri
que. cieta. quenta. que ay. de entre el y el pagador miquel de penagos
por vn. libro que tiene vn. hazedor. de. aluargomez parece que los sobrados le deuen
dos mill ducados. poco. mas o menos.
hallase que tenja. aluargomez de. esclauos y esclauas entre ethios. y grandes. hasta

ciento e quarenta y tres cabeças ay entre. estos veinte seis o veinte y siete moros que
 parece no estar tomados de buena guerra. y así me lo confeso el dicho aluargome-
 z y los moros comarcanos deudos de los melos han venido aquí a pedir y les
 he respondido que lo vere y que no les hare agrauio y siendo así como el
 dicho aluargomez. dió y los soldados del castillo dicen ser así sera. bien.
 darles libertad. hazerse a. y nformacion. dello de manera. que se sepa la ver-
 dad. dello que en esto passa. ay algunos otros de los dichos esclauos que están
 encomendados a rescatar. y tan. bien ay algunas personas delas. que resi-
 den en este. castillo que dicen. que aluargomez les tenia tomados. contra su.
 voluntad. algunos esclauos y esclauas y los piden y en todo se tendra el cuida-
 do que conuene al seruicio y hazienda de v. m. de manera que no se haga.
 agrauio a nadie
 ay honge. cauallos. los dos. españoles viejos y los nueue moriscos ay entre ellos
 quatro que son. algo. y mas nueue yeguas. /
 ay dos figres muy. hermosos y un abestriz. /
 ay mas mill y nueue. çientas. vacas y buyes comense cada dia. nueue o diez
 dellas. /
 ay vna. nave que compro endos mill ducados tuve nueva. en la goleta. que estava
 en palermo y escreui al. v. r. y a. frañ. Duarte. que la enbargasen y deui-
 viesen por de v. r. mag. /
 ay aquí seis. arcas de. coral en que dize. su hazedor de aluargomez que está.
 aquí que ay. en ellas. seis. çientos xxv. libras. de coral. estava ya enbarcado en un
 barco. quando. aquí lleque. para llevarlo. acerdend a. dona. marquesa capata
 muger del alcaide de caxar para en pago de cierta deuda. que aluargomez le
 deve. y estava. enbarcado. de antes que subcediese. la muerte del. pagador mi
 quel. de penagos y el. dicho. aluargomez. me confeso. que a. vn. que se llevara el
 dicho. coral no le acabara de pagar. lo que. deve al. dicho alcaide e yo. hasta ver
 y saber. lo cierto. me parecio. que conuenia al seruicio de v. r. mag. hizelo desen-
 bargar y betenello. aquí y no por. agrauiar a nadie y tan. bien. hauija seis

cientos cueros embarcados con el dicho coral para enviar ala dicha donia marquesa y los dexa llenar y despues me ha escrito donia marquesa pidiendome el coral pues estava embarcado en su nombre tanto tiempo hauija y asegurado para la venda que se le deue y o le he respondido que lo vere y que no le cubra agrauio.

ay cierta quenta con bantista constantino mercadante quion es que reside en palermo de mill y setecientos Rotulos de coral que lleuo a vender de aluargomez y sabese que vendio cada rotulo a diez y nueve tarmines para en quenta de esto embio agora vn año desde palermo al dicho aluargomez mill escudos con el alferrez hortega ha de dar quenta dello demas.

asi mismo tiene a su cargo otras cosas de menudencias de cueros y cecinas del dicho aluargomez ase de saber del que a hecho dello so que de quenta dello tiene mas el dicho constantino vna cedula de vna maj en que hizo ni a aluargomez de mill ducados en ratas de trigo en cecilia de que a de dar quenta silos ha cobrado.

Deue el Rey de tunez al dicho aluargomez setecientos ducados que le presto en vneras quando se tomo tunez pagullas ha con las demas que deue a vna maj

en la nave en que yo aqui vine de la goleta truxo los bastimentos que tengo escripto a vna maj embio ala goleta de cierta cecina que aqui avia antes que se acabase de perder dozientos y cinquenta quintales del peso de seculia para que siruan en la armada o en la goleta pues aqui no ay necesidad dello y tambien e hecho cargar la nave de piedra y ladrillo para la obra perpetua de la goleta que es bien menester para alli y de lena que tiene harta necesidad

los moros que aqui ay son muchos y aqui ay poco en que trabajar de presente y no recibiendo ningun seruicio sino gasto me parecio que hera bien embiar vna parte dellos ala goleta y pues alli ay en que trabajar y aqui escusar de costa y de los que embiare escriure al contador para que tenga la quenta y razon de ellos y los trate y mire por de vna maj los bastimentos y municiones que heran a cargo del pagador miguel de penagos

se ha entendido y se entiende en medir el trigo y harina y vino y paños y pesar viscocho y queso y todas las otras cosas de su cargo para entregarlas de nuevo a Juan de Miguel sacz deudo del dicho pagador buena persona oficial de quien parece quese puede confiar el qual he nonbrado en nombre de vra m para que huse el oficio de tenedor de bastimentos hasta que vra m provea lo que mas fuere seruido de lo qual sele haze cargo de todos.

ansi mismo he nonbrado por pagador a Juan de gurruchaga quese hombre de bien y de confianza y avil para husar el dicho oficio y que dara buena cuenta del a vra mag y sele ha hecho cargo de los paños y de todas las otras cosas que heran a cargo del dicho pagador y e hecho division de estos oficios por que sera mejor seruido vra m y la hacienda mejor administrada y digo esto por el pagador miguel de penagos avn quenosé a visto ni averiguato su quenta mas de que por el ciento de quentas que yo aqui hize quando ala goleta pase y segun las deudas deve el dicho pagador no puede estar la hacienda de vra m sana y mas que no ay quien delas quentas por el cento se trabajara como convenga al servicio de vra m y al bien de su hacienda.

alos soldados que aqui sirven a vra m seles deve dizienbre del año pasado y mas lo que corre de este y merecen no solamente ser pagados sino que vra m les haga merced por que an servido y sirven muy bien y lealmente y an padecido mucho trabajo y es muy justo que vra m se acuerde de ellos y los mande pagar y mudar de aqui por que los mas de ellos han cinco años y mas que estan aqui

despues que aqui estoy e trabajado en poner la mejor orden que a podido ser en las cosas dela gobernation de esta fortaleza y gente que en ella reside y reformar muchas cosas de que haya mucha necesidad y convenyan al servicio de vra m y al provecho e utilidad de los soldados de lo qual todos ellos han holgado mucho y estan muy contentos y ansi se hara de aqui adelante en todo lo que se ofreciere y ansi mismo en lo que toca ala buena guarda.

G. A. Leg- 17

Y conservación de esta fortaleza. he hecho y hare lo mismo. con el cuidado y diligencia que deuo. /
todas las escripturas y papeles y cartas mesuías que se hallaron. en poder de al. vargoniez de poco y de mucho estan puestas por ynventario y en. mi poder. /
de todo lo que aqui a subcedido y ay de. que dar aviso a vra. m. hasta. agora por lo que a. parecido. le doy y dello. que a delante. se ofreciere y pareciere de que con venga. avisar a vra m. lo hare. con el. cuidado y diligencia necesaria mio señor la. sacra. cesarea. catolica. persona de vra m. guarde y prospere. en muy. mayores. Reinos y senorios de. bona a ocho de nouembre de 1540. /

S.

T.

T.

ARCHIVO GENERAL
DE INDIAS.

mt.

En melle aynd que los feales muros de v. m. b. e. f.

Alonso de
Argüen

ENSAYO DE ACTUALIZACIÓN

Sacra Cesárea Católica Majestad:

Carta anterior y buen estado de Bona y su guarnición

Por una carta de 18 del pasado (octubre), duplicada, que de Bona escribí a Vuestra Majestad, habrá sabido mi llegada a Bona y el estado en que hallé a Alvar Gómez; y las cosas de ella, y el cuidado y buen recaudo que se tiene y tendrá en la guarda y conservación de esta fortaleza y gente de ella, y cómo todos los soldados y gente que en ella residen holgaron mucho con mi venida, y así lo hacen ahora; y todos ellos están, como buenos vasallos y servidores de Vuestra Majestad, y lo han estado siempre, y en ellos no ha habido ninguna mudanza.

La muerte de Miguel de Penagos el 26 de septiembre de 1540

El caso de la muerte de Miguel de Penagos, pagador y tenedor de bastimentos por vuestra majestad en esta fortaleza, por la información hasta ahora recibida y por las confesiones de algunos de los que en su muerte se hallaron presentes, pasó de esta manera.

Que un domingo por la mañana, que se contaron 26 días del mes de setiembre pasado, el dicho Alvar Gómez envió abajo, a la ciudad de Bona, a decir al dicho pagador, que tenía allá su aposento, que se subiese a comer con él aquel día. El cual vino luego, y comió con el dicho Alvar Gómez en una mezquita de su casa. Y con ellos el capitán Pero Godínez, sobrino del dicho Alvar Gómez, y otros que con él acostumbraban a comer. Y como hubieron comido, Alvar Gómez, y el capitán Pero Godínez, y Juan Delgadillo, alférez de Alvar Gómez, y Miguel de Cariaga, escudero, se quedaron allí en la mezquita donde comieron asentados. El dicho pagador y los demás que allí comieron se fueron fuera de la casa del dicho Alvar Gómez, por el castillo.

Y estando así en la dicha mezquita, el dicho Alvar Gómez envió a llamar a un Alonso Ruiz, capitán de los jinetes, y al dicho pagador. El cual Alonso Ruíz vino luego a la dicha mezquita donde los dichos Alvar Gómez, y Pero Godínez, y el alférez Delgadillo y Miguel de Cariaga estaban. Y tras el dicho Alonso Ruíz entró luego en la dicha mezquita el dicho pagador e hizo su cortesía a Alvar Gómez y le dijo:

- Señor, ¿qué manda vuestra merced?

Y a esto no le respondió cosa alguna el dicho Alvar Gómez. Más, de cuanto mirando a la cara al dicho Alonso Ruíz, dijo:

- *Alonso Ruíz, quien es traidor a su alcaide y general, ¿qué merece?*

El dicho Alonso Ruíz dijo:

- *Que muera.*

Y diciendo esto, el dicho Alvar Gómez asió de los pechos al dicho pagador con la una mano, y con la otra echó mano a una daga, y le dio con ella de puñaladas. Y entre todos estos que tengo dicho el dicho pagador fue muerto de muchas heridas luego y sin tener lugar de se poder confesar.

Y Alvar Gómez salió herido en las narices y en la ceja de una cosa muy poquita, y quejándose y diciendo que *el pagador lo había querido matar*. Y se hizo curar; y, curado, se salió luego por el castillo a pasear. Y no parece que el pagador echase mano a arma ninguna, ni hay nadie de los que estaban presentes que diga que él hiriese a Alvar Gómez, sino que él mismo se lo haría.

**Autopsia hecha al cadáver del pagador
Penagos y resultado de ella sobre la
culpabilidad en el crimen**

Hice desenterrar al pagador para ver y averiguar qué heridas tenía, y qué tantas, y de qué manera. Y se le hallaron que tenía trece, entre cuchilladas grandes y pequeñas, y estocadas y puñaladas, por la cabeza y por todo el cuerpo. Por donde consta, además de lo que parece por la información, no haber sido sólo el que le mató, Alvar Gómez, salvo haberle muerto entre todos, en especial entre el dicho Alvar Gómez y el dicho Alonso Ruíz, que salió con la espada quebrada y ensangrentada; y el dicho Pero Godínez salió con la espada desenvainada y ensangrentada. Y aún, hay alguna información que le vieron dar al dicho pagador.

Y además de esto, Alvar Gómez no sacó otra arma ni la tuvo en la mano si no fue una daga. Por donde, además de la información que hay, parece y consta claramente que muchas de las heridas que el dicho pagador tenía no se le podían dar en ninguna manera con una daga pequeña, como la de Alvar Gómez. Y los demás, que fueron el alférez Delgadillo, y Miguel de Cariaga, que allí se hallaron, también echaron mano a sus espadas; y hasta ahora no parece que ellos tocasen en el dicho pagador.

Pero ninguno de los que está dicho que se hallaron con el dicho Alvar Gómez en la dicha muerte, no parece que de hecho ni de palabra favoreciesen al dicho pagador, ni resistiesen al dicho Alvar Gómez que no lo matase, salvo el dicho alférez Delgadillo, que dice en su confesión que tuvo al dicho Alvar Gómez, y le dijo *que mirase lo que hacía que se perdía*. Y que en este tiempo el pagador se pudiera salvar si los otros

no le siguieran y alcanzaran, o a alguna de las puertas por donde había de salir no le detuvieran por la parte de fuera.

Nuevo episodio al día siguiente, lunes, por la noche: Pero Godínez se hace cargo de la situación y temor del Zagal

Y pasado todo esto aquel día, después de muerto el dicho pagador, y aquella noche, y otro día lunes en todo el día, el castillo y la gente toda estuvo todo asosegado, que entre ellos no hubo ninguna alteración y movimiento por la dicha muerte; hasta que el dicho lunes en la noche tocaba la guardia del castillo a la compañía del capitán Pero Godínez; y andando poniéndola el dicho capitán, habló a los soldados diciéndoles y apercibiéndoles *que mirasen por sí, y que mirasen cómo andaba desesperado Alvar Gómez, y que estuviesen sobre aviso para que, viendo necesidad si él llamase a Dios y a Su Majestad, que saliesen y le favoreciesen, pues veían que eran obligados a morir por Dios y por Su Majestad, y por la sustentación de esta fortaleza.* Y que todos le respondieron que *por estas tres cosas habían de morir.*

Y de esta manera incitó y alteró a los soldados de su compañía, y otros muchos de otras, diciéndoles *que Alvar Gómez tenía ordenado de hacer una crueldad en muchas personas de esta fortaleza, y que Alvar Gómez quería que se perdiese y se ardiese este castillo.* Y que los soldados le decían *que se entrase y se estuviese en su casa.*

Y la dicha noche, después de puesta la dicha guardia, teniendo el dicho capitán toda su casa llena de soldados con sus arcabuces y mechas encendidas, y delante de la puerta de su casa en la calle así mismo muchos soldados de la misma manera, y por la muralla todos asimismo apercibidos, un soldado de la compañía del dicho capitán que se llama Ginés Pinar, viendo de la manera que estaban los soldados en casa del dicho capitán y sintiendo estar alterados, fue a casa de Alvar Gómez para se lo decir y avisar creyendo ser contra él aquello. Y le halló seguro y desnudo acostado en su cama como otras veces solía.

Y le dijo lo que pasaba. Y él, creyendo ser contra él aquel ayuntamiento de soldados y para lo matar, se levantó presto de su cama y en camisa, con una capa cubierta, se fue por los terrados de su casa hasta un terrado que está sobre un patio de la casa del dicho capitán Pero Godínez, su sobrino, diciendo a voces:

- *Pero Godínez, sobrino, ¿qué es esto, qué es esto? Tómame allá, que yo me pongo en vuestras manos, y échame unos grillos, y toma cuanto tengo, no haya alboroto ninguno.*

Y esto diciéndolo muchas veces. Y a esto, el dicho capitán le dijo:

- Señor, váyase a su casa y no salga de ella, que a la mañana le hablaré.

Y con esto, muy descontento y desabrido el dicho Alvar Gómez, se volvió a su aposento creyendo que le querían matar. Y porque andándose así, paseando por una sala suya, se paró ante una ventana que está enfrente de la muralla y desde allí se puso a hablar con unos sargentos y caporales, preguntándoles y queriendo saber de ellos *qué alteración y ayuntamiento de soldados era aquello, y para qué propósito.*

Arresto domiciliario del Zagal, intento de suicidio y confesión general

El dicho capitán Pero Godínez lo supo, y le envió a decir, de parte de Vuestra Majestad, que *so pena de la vida se quitase luego de la ventana, y la cerrase, y se entrase en su casa, y no hablase con ninguno.* Y el dicho Alvar Gómez lo hizo así.

Y de ahí a un rato el dicho capitán envió a Alonso Gómez, sargento de su compañía, y a Valdelomar, caporal de ella, al dicho Alvar Gómez para que le enviase las llaves del castillo; los cuales fueron a pedir las luego al dicho Alvar Gómez, y las dio por el temor que tenía; y los dichos sargento y caporal las llevaron al dicho capitán.

Y esta misma noche, después de verse desesperado el dicho Alvar Gómez de lo que pasaba, estando acostado en su cama y dentro en su cámara Francisco Sevillano, clérigo, el dicho Alvar Gómez se dio dos puñaladas con una daga. La una junto a la tetilla izquierda y la otra junto al ombligo, de las cuales le tuvieron de presente por mortal, y él y todos creyeron no escapara de ellas.

Y aquella noche, viéndose el dicho Alvar Gómez mortal, y creyendo no escapar de las dichas heridas, dijo y confesó, en presencia de muchos que estaban delante, que *en lo que se decía de la torre y en lo que decían que tenía concertado de matar algunas personas de este castillo, y de venderle y entregarle a los moros, que no era verdad y que se lo levantaban. Pero que todo lo demás que de él se decía era verdad y que todo lo podían creer. Porque él había sido el más mal hombre que de las mujeres había nacido, de Adán acá, y que merecía mil muertes y ser quemado y echado en una calera.*

Y porque yo, cuando estuve aquí viniendo de España, antes que fuese a La Goleta, alcancé a saber que *en su casa había muerto un paje que se llamaba Camarena y se sospechaba que lo habían ahogado por su mandado. Y también que el día que partió de este puerto de Bona el príncipe Andrea Doria con las veintiocho galeras con que vino aquí, que fue a 11 del mes de julio pasado, diciendo que enviaba a las dichas galeras a un paje suyo, hijo del comendador Miranda de Salamanca, lo mandó*

*e hizo matar. Y yo lo alcancé a saber e hice información sobre ello.
Y él lo alcanzó a saber, porque la sospecha era pública.
Asimismo, la dicha noche, creyendo morir de las dichas heridas,
dijo que lo que se decía de los dichos dos pajes que era verdad.
Que él los había mandado matar; y dándose con la mano en los pechos decía:*

- ¡Es la carnalidad! ¡Lo hizo ella, lo pagué!

*Y así mismo dijo que Cristóbal Martínez, alférez de la compañía
del capitán Villalón que tengo preso, los había muerto por su mandado;
pero que el dicho alférez no tenía culpa, porque él se los había mandado matar.
La pública voz y fama porque mandó matar a estos dos pajes,
es porque todos dicen que se echaba con ellos,
y porque no lo descubriesen; y así lo quiso dar él a entender
por honestas palabras, como está dicho; y aún hay alguna información
de haberlo oído decir al paje que murió a la postre.*

**Pero Godínez se hace cargo de Bona hasta
la llegada de Hernando Girón**

Otro día por la mañana, después de herido el dicho Alvar Gómez,
el dicho capitán Pero Godínez su sobrino vino a su casa
y se apoderó en todos los dineros, y armas, y plata que el dicho Alvar Gómez tenía,
y lo llevó e hizo llevar a su casa; y puso guardas al dicho Alvar Gómez,
y señoreó, y gobernó, y mandó en el castillo hasta que yo vine.

Venido yo, como tengo dicho, todos holgaron con mi venida
y fui muy bien recibido de todos, y me entregaron las llaves del castillo
y la posesión de él para lo tener en nombre de Vuestra Majestad
hasta tanto que proveyese y mandase otra cosa que más conviniese a su servicio;
y hecho esto, como llegué puse el recaudo que convenía en el tratamiento
y buena guarda de su persona del dicho Alvar Gómez para que, informado
Vuestra Majestad de la verdad de todas las cosas que ha hecho, y culpas suyas,
se hiciese de su persona lo que más fuese servido; y asimismo hallé
cuatro presos; y después he hecho prender otros ocho,
que todos resultan culpados en este caso de presente, y en otras cosas,
por las informaciones que se han recibido; todos están a buen recaudo
para que, averiguada la verdad, se haga de ellos lo que sea justicia
y lo que Vuestra Majestad sea servido.

**El 30 de octubre de 1540, la muerte de
Alvar Gómez y la autopsia ordenada por
Girón**

A 30 del pasado, estando tomando su confesión a Alvar Gómez,
aquel día por la mañana, le tomó súbitamente una congoja y desasosiego grande,
que decían ser una enfermedad de tiricia que le solía tomar algunas veces
y le ponía en mucha necesidad. De cuya causa me importunó que, por entonces,
le dejase asosegar, diciendo que no sería nada aquel su mal. Que él lo conocía

mejor que los médicos, y que otro día estaría bueno.
Y viendo su indisposición que de presente le había sucedido,
a su importunación y ruego, por entonces, creyendo no fuera nada su mal,
porque de las heridas, según de ellas parecía y el cirujano que le curaba decía,
estaba fuera de peligro, y las heridas cada día mejores y enjutas y casi sanas,
de ahí a obra de una hora que me aparte de él,
me vinieron a decir que estaba muy malo.
Y luego ocurri a donde estaba y lo hallé muy fatigado.
Y tal, que dentro de una hora o poco más murió.

Y recelándome, porque su muerte había sido tan súpita y arrebatada como fue,
las heridas no estuviesen sobresanas y de ellas hubiese muerto,
o no lo hubiesen dado a comer o a beber alguna cosa para matarle,
o él lo hubiese procurado, y para lo saber e informarme de ello y castigarlo,
le hice abrir, y que un médico, y cirujano, y boticario, que aquí residen,
estuviesen presentes y le viesen.
Los cuales le vieron y hallaron que las heridas estaban sanas y bien curadas,
y que no había muerto de ellas. Y le vieron el corazón e hígado,
y lo hallaron limpio, de manera que les pareció
no haberle dado ni tomado cosa alguna para lo matar.
Salvo le hallaron la hiel muy hinchada, y el estómago muy amarillo y atericiado,
y les parece que de aquella enfermedad murió. Y que, con verse fatigado
de ver lo que había hecho, y del estado en que estaba,
entre sí se había congojado; y que aquello le ahogó tan brevemente.

Pesar de Girón por la muerte del Zagal

En su guarda y tratamiento, la persona de Alvar Gómez, no se pudo hacer
más de lo que se hizo. Yo quisiera mucho su salud y vida,
y me pesó mucho con su muerte, porque aclarara enteramente muchas cosas
que convenían saberse; y como aquí muchas veces le quise tomar su confesión
y estaba tan congojado que, cada vez que le decía que se la quería tomar,
se ponía mortal, aunque le decía que la dijese poco a poco;
y parecióme que, pues las heridas iban mejorando, que presto estaría bueno
y se le podría mejor tomar su confesión; y como se entendía
en hacer las informaciones, no se les había tomado a él ni a los otros presos
sus confesiones, aunque al dicho Alvar Gómez, como está dicho,
muchas veces se la quise tomar y se me excusaba.
Hasta tanto que el día de su muerte se la había comenzado a tomar.

Y también quisiera mucho su salud y vida para que de él se hiciera
lo que Vuestra Majestad fuera servido; pero pues Nuestro Señor fue servido
de lo llevar de esta vida, plega él de haber misericordia de sus pecados
porque, según la vida que ha hecho, lo ha bien menester.

Entierro en la iglesia improvisada de Bona

Yo le hice enterrar lo mejor que pudo ser en una iglesia
que aquí he hecho hacer, después que vine, porque la gente no tenía

donde oír misa y los divinos oficios, y le puse depositado en un ataúd para que, informado Vuestra Majestad enteramente de sus cosas, si mandase hacer alguna cosa de su cuerpo se pudiese hacer.

**Informaciones testificales en marcha y
prisión de Pero Godínez**

Las informaciones se hacen con toda diligencia y cuidado, y las confesiones de algunos de los presos se han tomado; y por ellas resultan muchos culpados; y principal y en todo Alvar Gómez; y unos a otros se descubren; y además de doce presos que tengo, creo yo hay otros muchos culpados.

Habrá cuatro días que prendí, y tengo preso y a buen recaudo, al dicho capitán Pero Godínez porque por la información y confesiones de algunos de los presos, y por su dicho que se le tomó, resulta ser muy culpado; y él confiesa hallarse presente en la muerte del dicho pagador, y no le haber favorecido ni resistido de hecho ni de palabra al dicho Alvar Gómez que no le matase; y confiesa haber echado mano al espada, y niega haber herido y tocado al pagador, aunque hay grandes indicios contra él e información de testigos que dicen que le vieron muchos sacar, del ruido y cuestión que hubo con el pagador cuando le mataron, la espada ensangrentada; y algunos de los presos que se hallaron presentes en la dicha muerte en sus confesiones le cargan la mano y le hacen culpado en ella.

Y además de esto, Alvar Gómez (se) quejó criminalmente del dicho capitán Pero Godínez diciendo que *teniendo él esta fortaleza y las llaves de ella en nombre de Su Majestad como su alcaide y capitán de ella, y teniendo hecho el pleito homenaje que los alcaides de Vuestra Majestad deben hacer, el dicho capitán convocó muchos soldados, así de su compañía como de otras, y con sus armas y arcabuces y mechas encendidas tenía una noche, que fue en la que se hirió Alvar Gómez en su casa del dicho capitán, llena de soldados, y la calle de delante de su puerta, y otros muchos por la muralla; y de esta manera, con mano armada le despojó de la posesión en que estaba del dicho castillo, y le tomó las llaves de él, y se apoderó en él y en su hacienda, y lo tuvo preso con guardas, y pidió y requirió ser hecha información de ello, y que fuese echa justicia sobre ello.*

Y lo que dicen que el capitán Pero Godínez dijo a los soldados la noche, que *Alvar Gómez tenía concertado de matar y dar garrote a muchas personas de esta fortaleza, después de la muerte del pagador, y lo que él me escribió por una carta que él me envió a la Goleta, por la cual yo vine a Bona, en que decía que Alvar Gómez tenía vendido el castillo, y que un moro que se dice Abrahen, que tengo preso, tenía una cadena y un anillo para enviar en señal a los moros, hasta ahora no se ha hallado información de ello ni ha parecido ser así.*

Girón pide al alcaide de Cagliari que le envíen un letrado para estas informaciones

Porque las cosas que aquí han sucedido han sido muchas y muy feas, y en muy en deservicio de Vuestra Majestad, y requiere haber buen castigo en ellas, y tengo muchos presos, y se entiende en hacer las informaciones y en tomarles sus confesiones, y se presume haber más culpados; y para que todo se haga muy justificadamente y como convenga al servicio de Vuestra Majestad y mejor se acierte, porque mi intención es de procurar de no errar en el servicio de Vuestra Majestad, he enviado a Callar (Cagliari), al gobernador, para que de allá me envíe un muy buen letrado hábil, de ciencia y conciencia, y curial de negocios de esta calidad, para que mejor Vuestra Majestad sea servido; y los que se hallaren culpados sean castigados, conforme a sus culpas; y para ello he enviado un bergantín muy bien aderezado y armado para que venga el letrado que hubiere de venir.

Búsqueda del dinero del Zagal y bienes suyos encontrados e inventariados

Y porque se sospecha que Alvar Gómez dejó más dineros de los que se hallaron, y no es posible menos, según todos dicen, y se presume que, si algunas personas saben de ellos, o si es verdad que los dejó escondidos en alguna parte, son unos clérigos que aquí residen, he escrito sobre ello al arzobispo de Cagliari para que me envíe comisión para poder compeler a estos clérigos para saber de ellos la verdad; y también he escrito al gobernador de Cagliari para que lo procure y solicite y me envíe el recaudo.

Lo que se ha hallado en dineros en poder de Alvar Gómez, que fue lo que el capitán Pero Godínez y Rodrigo de Horozco, teniente de contador, me entregaron después que vine, y están en mi poder en oro y plata, y en diversas monedas, y en cuatro barretas de oro, que son por todos cuatro mil y novecientos y noventa y cuatro ducados ([4.994 ducados](#)).

La plata que se halló que tenía el dicho Alvar Gómez, con que se servía, que asimismo me fue entregada por los dichos capitán Pero Godínez y Rodrigo de Horozco, teniente de contador, pesó todos doscientas y treinta y cinco onzas de plata.

Todo lo demás que se halló en su casa lo tengo recibido por inventario y asimismo los dineros y plata.

Parece por los libros de Vuestra Majestad que a Alvar Gómez se le deben quince mil y ochocientos y tantos ducados, y esto no se puede líquidamente escribir hasta que se averigüe cierta cuenta que hay de entre él y el pagador Miguel de Penagos.

Por un libro que tiene un hacedor de Alvar Gómez,

parece que los soldados le deben dos mil ducados, poco más o menos.

**Esclavos y esclavas, dos tigres y un
avestruz, caballos y ganado**

Hállase que tenía Alvar Gómez, de esclavos y esclavas, entre chicos y grandes, hasta ciento y cuarenta y tres cabezas; hay entre estos veintiséis o veintisiete moros que parece no estar tomados de buena guerra, y así me lo confesó el dicho Alvar Gómez; y los moros comarcanos, deudos de estos, me los han venido aquí a pedir y les he respondido que lo veré, y que no les haré agravio; y siendo así, como el dicho Alvar Gómez dijo y los soldados del castillo dicen ser, así será bien darles libertad; hacerse ha información de ello de manera que se sepa la verdad de lo que en esto pasa. Hay algunos otros de los dichos esclavos que están encomenzados a rescatar y también hay algunas personas de las que residen en este castillo que dicen que Alvar Gómez les tenía tomados contra su voluntad algunos esclavos y esclavas y los piden. Y en todo se tendrá el cuidado que conviene al servicio y hacienda de Vuestra Majestad, de manera que no se haga agravio a nadie.

Hay once caballos, los dos españoles viejos y los nueve moriscos; hay entre ellos cuatro que son algo, y más nueve yeguas.

Hay dos tigres muy hermosos y un avestruz.

Hay más, mil y novecientas vacas y bueyes; cómense cada día nueve o diez de ellas.

**Nave y coral para pagar deudas del Zagal
con doña Marquesa Zapata**

Hay una nave que compró en dos mil ducados; tuve nueva en la Goleta que estaba en Palermo, y escribí al virrey y a Francisco Duarte que la embargasen y detuviesen por Vuestra Majestad

Hay aquí seis arcas de coral, en que dice su hacedor de Alvar Gómez, que está aquí, que hay en ellas seiscientos rotulos de coral; estaba ya embarcado en un barco cuando aquí llegué para llevarlo a Cerdeña a Dona Marquesa Zapata, mujer del alcaide de Callar, para en pago de cierta deuda que Alvar Gómez le debe, y estaba embarcado de antes que sucediese la muerte del pagador Miguel de Penagos; y el dicho Alvar Gómez me confesó que, aunque se llevara el dicho coral, no le acabara de pagar lo que debe al dicho alcaide; y yo, hasta ver y saber lo cierto, me pareció que convenía al servicio de Vuestra Majestad, hízelo desembarcar y retenerlo aquí, y no por agraviar a nadie. Y también había seiscientos cueros embarcados con el dicho coral para enviar a la dicha Dona Marquesa, y los dejé llevar; y después me ha escrito Dona Marquesa pidiéndome el coral, pues estaba embarcado en su nombre tanto tiempo había,

y asegurado para la deuda que le debe.
Yo le he respondido que lo veré y que no recibirá agravio.

**Coral y otras cuentas con el mercader
genovés Bautista Constantino**

Hay cierta cuenta con Bautista Constantino, mercadante genovés que reside en Palermo, de mil y setecientos rotulos de coral que llevó a vender de Alvar Gómez; y sábese que vendió cada rotulo a diez y nueve tarines; para en cuenta de esto, envió ahora un año desde Palermo al dicho Alvar Gómez mil escudos con el alférez Ortega; ha de dar cuenta de lo demás.

Asimismo tiene a su cargo otras cosas de menudencias de cueros y cecinas del dicho Alvar Gómez; ha de saber del que ha hecho de ello o que dé cuenta de ello. Tiene más el dicho Constantino, una cédula de Vuestra Majestad en que hizo *merced* a Alvar Gómez de mil ducados en tratras de trigo en Sicilia, de que ha de dar cuenta si los ha cobrado.

Deuda del rey de Túnez con el Zagal

Debe el Rey de Túnez al dicho Alvar Gómez setecientos ducados que le prestó en dineros cuando se tomó Túnez; pagarlos ha con los demás que debe a Vuestra Majestad

Cecinas, piedra, leña y moros para la Goleta

En la nave en que yo aquí vine de la Goleta, (con que) traje los bastimentos que tengo escrito a Vuestra Majestad, envió a la Goleta de cierta cecina que aquí había, antes que se acabase de perder, doscientos y cincuenta quintales del peso de Sicilia para que sirvan en el armada o en la Goleta, pues aquí no hay necesidad de ello; y también he hecho cargar la nave de piedra y ladrillo para la obra perpetua de la Goleta, que es bien menester para allí, y de leña, que tiene harta necesidad.

Los moros que aquí hay son muchos, y aquí hay poco en que trabajar de presente; y no recibándose ningún servicio, sino gasto, me pareció que era bien enviar una parte de ellos a la Goleta, pues allí hay en qué trabajar, y aquí excusar la costa; y de los que enviare escribiré al contador para que tenga la cuenta y razón de ellos, y los trate y mire por de Vuestra Majestad

**Nuevo tenedor de bastimentos en funciones,
Juan de Miguel Sáez, deudo de Penagos**

Los bastimentos y municiones que eran a cargo del pagador Miguel de Penagos se ha entendido y se entiende en medir el trigo, y harina, y vino, y paños,

y pesar bizcocho y queso, y todas las otras cosas de su cargo para entregarlas de nuevo a Juan de Miguel Sáez, deudo del dicho pagador, buena persona, oficial de quien parece que se puede confiar, el cual he nombrado en nombre de Vuestra Majestad para que use el oficio de tenedor de bastimentos, hasta que Vuestra Majestad provea lo que más fuere servido, de lo cual se le hace cargo de todo.

Nuevo contador, Juan de Gurruchaga

Así mismo he nombrado por pagador a Juan de Gurruchaga, que es hombre de bien, y de confianza, y hábil para usar el dicho oficio, y que dará buena cuenta de él a Vuestra Majestad; y se le ha hecho cargo de los paños y de todas las otras cosas que eran a cargo del dicho pagador; y he hecho división de estos oficios porque será mejor servido Vuestra Majestad y la hacienda mejor administrada; y digo esto por el pagador Miguel de Penagos, aunque no se ha visto ni averiguado su cuenta más de que, por el tiento de cuentas que yo aquí hice cuando a la Goleta pasé, y según las deudas debe el dicho pagador, no puede estar la hacienda de Vuestra Majestad sana; y más, que no hay quien dé las cuentas por él. En todo se trabajará como convenga al servicio de Vuestra Majestad y al bien de su hacienda.

Se debe a los soldados desde diciembre anterior

A los soldados que aquí sirven a Vuestra Majestad se les debe diciembre del año pasado, y más lo que corre de este, y merecen no solamente ser pagados sino que Vuestra Majestad les haga merced, porque han servido y sirven muy bien y lealmente; y han padecido mucho trabajo, y es muy justo que Vuestra Majestad se acuerde de ellos y los mande pagar, y mudar de aquí, porque los más de ellos ha cinco años, y más, que están aquí.

Después que aquí estoy he trabajado en poner la mejor orden que ha podido ser en las cosas de la gobernación de esta fortaleza y gente que en ella reside, y reformar muchas cosas de que había mucha necesidad y convenían al servicio de Vuestra Majestad, y al pro y utilidad de los soldados, de lo cual todos ellos han holgado mucho y están muy contentos; y así se hará de aquí adelante en todo lo que se ofreciere, y asimismo en lo que toca a la buena guarda y conservación de esta fortaleza he hecho y haré lo mismo con el cuidado y diligencia que debo.

Despedidas y data

Todas las escrituras y papeles y carta mismas que se hallaron en poder de Alvar Gómez, de poco y de mucho, están puestas por inventario y en mi poder.

De todo lo que aquí ha sucedido y hay de que dar aviso a Vuestra Majestad hasta ahora, por lo que ha parecido, le doy, y de lo que adelante se ofreciere y pareciere de que convenga avisar a Vuestra Majestad, lo haré con el cuidado y diligencia necesaria.

Nuestro Señor la sacra cesárea católica persona de Vuestra Majestad guarde y prospere en muy mayores reinos y señoríos,

de Bona a 8 de noviembre de 1540.

Sacra Cesárea Católica Majestad,
humil criado que las reales manos de Vuestra Majestad beso,

El comendador Girón.